

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

**ASIGNATURA DE CONJUNTO**

**DEPARTAMENTO DE PIANO**

<b>ÍNDICE.</b>	<b>Pag.</b>
1. INTRODUCCIÓN.	3
2. OBJETIVOS.	4
3. CONTENIDOS.	5
4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	5
5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LOS CURSOS DE 1º a 3º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.	6
5.1 Actividades de recuperación para los alumnos con asignaturas y/o materias pendientes.	7
6. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.	7
7. MÍNIMOS EXIGIBLES.	7
8. PÉRDIDA DE LA EVALUACION CONTINUA.	
8.1. Características y criterios de evaluación y calificación del examen de los alumnos que han perdido el derecho a evaluación continua.	7
9. MATRÍCULA DE HONOR.	8
10. REPERTORIO.	8

## 1. INTRODUCCIÓN.

La presente programación tiene como base lo estipulado en el Currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música, regulado por el RD 1577/2006,( BOE 20 de Enero de 2007) que se concreta en la Comunidad de Madrid en el Decreto 30/2007 y se desarrolla en las siguientes Órdenes:

- Orden 3530/2007 de Implantación y optativas.
- Orden 1031/2008 de Evaluación.

Dichas enseñanzas como periodo previo a los estudios superiores, debe configurarse de modo que durante su estudio se produzca, además de la **adquisición** de nuevos contenidos, la **consolidación y asentamiento** de los contenidos adquiridos durante las enseñanzas elementales, consolidación y asentamiento que darán como resultado la posibilidad de realizar estudios superiores con perspectivas de éxito.

La asignatura de conjunto constituye un espacio de formación de primer orden para experimentar y aplicar, además de las habilidades adquiridas en la clase de piano, los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas. Desde este punto de vista, el conjunto también permite recorrer repertorio de diferentes épocas o estilos, con lo que se demuestra una vez más que los objetivos de unas y otras materias deben coordinarse desde una perspectiva común.

El proceso de enseñanza y aprendizaje de las diversas especialidades instrumentales tiene un forzoso carácter individual, por ello, en el currículo se presenta la asignatura de conjunto, con la finalidad de reforzar la actividad de grupo y dirigida al proceso de obtención de nuevos conocimientos y a su aplicación en la práctica social sin perder la unidad de criterio y la igualdad de la ejecución como importantes metas a alcanzar.

El estudiante deberá incrementar la actitud de escucha de todo aquello que rodea la propia ejecución unipersonal en aras a conseguir aspectos inherentes a toda buena interpretación en la agrupación: ensamble, homogeneidad en el fraseo, igualdad en los ataques, claridad en las texturas, etc., adquiriendo progresivamente, una serie de habilidades y hábitos acordes con su papel en el grupo que estará condicionado al repertorio que interprete.

Además mediante esta materia los estudiantes se sentirán partícipes de una interpretación colectiva dando paso a un enriquecimiento personal y musical del ejecutante que difícilmente puede ser abordado desde la experiencia individual con el instrumento.

La práctica de conjunto propiciará la responsabilidad compartida. Por una parte, las relaciones humanas entre los estudiantes, acostumbrados a la práctica instrumental individual conllevarán todo un ejercicio de adaptación al grupo y fomentará el estudio individual que ha de revertir en el grupo e incentivará una actitud de disciplina diferente a la abordable en actividades individuales.

En este curso 2020-21, teniendo en cuenta la evolución de la pandemia del Covid 19, si se dan casos de alumnos, que requieran aislamiento o confinamiento, se utilizará con los mismos, durante ese particular período y siempre que sea posible, la vía telemática para desarrollar las distintas actividades que integran el proceso de enseñanza-aprendizaje.

## 2. OBJETIVOS.

### 1er curso de Enseñanzas Profesionales:

- Respetar las normas que exigen toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
- Practicar la música de conjunto en un mismo instrumento desarrollando el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
- Desarrollar la creatividad y la capacidad de expresarse musicalmente.
- Interpretar un repertorio que incluya obras de diferentes épocas y estilos.

### 2º curso de Enseñanzas Profesionales:

Además de los objetivos del 1er curso, el alumno deberá desarrollar los siguientes:

- Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- Reconocer la estructura armónica, los elementos constitutivos y la forma de una obra.
- Demostrar los reflejos necesarios para resolver en el momento las posibles eventualidades que puedan surgir en la interpretación.

### 3er curso de Enseñanzas Profesionales:

Además de los objetivos del 1º y 2º cursos, el alumno deberá desarrollar los siguientes:

- Conocer las diferentes convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la música.
- Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada gracias a la codirección.
- Dominar en su conjunto la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- Interpretar un repertorio que incluya obras **representativas** de diferentes épocas y estilos.

### **3. CONTENIDOS.**

Los contenidos a trabajar en los 3 cursos (1º, 2º y 3º de enseñanzas profesionales) de acuerdo al nivel de dificultad del repertorio escogido para cada nivel, serán los siguientes:

1. Estudio en profundidad de la problemática de la digitación en la interpretación de obras a cuatro manos.
2. Desarrollo y perfeccionamiento de toda la gama de modos de ataque.
3. Control de la sonoridad.
4. Dinámica, precisión en la realización de las diversas indicaciones que a ella se refieren y equilibrio de los niveles y calidades de sonido resultantes.
5. Estudio de la problemática de la utilización de los pedales en la interpretación a cuatro manos.
6. Uniformidad en los ataques, articulación, ritmo, fraseo y se adecuación a los diferentes estilos.
7. Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director.
8. Equilibrio de planos sonoros.
9. Análisis e interpretación de obras básicas del repertorio que incluyan diferentes estilos.

### **4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

Los criterios de evaluación para los cursos de 1º a 3º de Enseñanzas Profesionales son los siguientes:

1. Interpretar obras de distintas épocas y estilos. Se pretende evaluar la capacidad de unificación de criterios entre los intérpretes y el equilibrio sonoro entre las partes.
2. Actuar como responsable dirigiendo la interpretación mientras realiza su propia parte. Se pretende verificar que el alumno tiene un conocimiento global de la partitura y sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación. También se valora los criterios sobre unificación de sonido, articulación y fraseo.
3. Demostrar autonomía en el estudio individual y el desarrollo alcanzado en la aplicación de los métodos de estudio y de los conocimientos adquiridos en su trayectoria académica. Se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro del grupo, la valoración de su papel, el respeto por la interpretación y la autonomía en el estudio.
4. Interpretación pública de obras de estilos y épocas diversas. Se pretende valorar la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y la acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y estilo de la música interpretada.

## **5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LOS CURSOS DE 1º a 3º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.**

Dadas las características específicas del tipo de enseñanza que nos ocupa, la calificación se definirá sobre la base de la valoración del trabajo del alumno en clases y también la participación del estudiante en las audiciones de clase que el profesor programe.

En las audiciones se valorará globalmente los distintos aspectos interpretativos, que serán reflejados en una puntuación comprendida entre el 1 y el 10, entendiéndose como positivas las superiores al cinco, de la siguiente forma:

- 9-10 Interpretación realizada con autoridad musical, seguridad técnica y óptima comprensión estilística. Excelente precisión y fluidez en la interpretación. Magnífica flexibilidad y proyección del sonido, manteniendo la perspectiva del balance sonoro. Tempo musicalmente convincente y mantenido. Sentido instintivo y comunicativo de la interpretación como parte del conjunto. Utilización idónea del pedal ajustado al estilo de la obra.
- 7-8 Precisión y fluidez general en la interpretación como parte del conjunto. Atención a los detalles escritos en la partitura. Buena calidad, flexibilidad y proyección del sonido. Tempo adecuado y mantenido. Corrección en el fraseo, la articulación y la dinámica, respetando el balance sonoro. Sentido comunicativo de la interpretación. Utilización razonable del pedal teniendo en cuenta el estilo de la obra. Buen dominio de la técnica.
- 5-6 Seguridad global dentro del conjunto, manteniendo un tempo estable. Técnicamente adecuado. Limitaciones en el uso de recursos musicales. Calidad, flexibilidad y proyección del sonido aceptable. Resolución suficiente de los problemas técnicos. Utilización correcta del pedal. Evidencia de una cuidadosa preparación.
- 3-4 Justo por debajo del nivel aceptable de precisión en general dentro del conjunto. Errores en la lectura y el ritmo. Sonido pobre con flexibilidad limitada y ausencia de expresión. Algunos tropiezos o interrupciones. Falta de fraseo, dinámica y articulación. Tempo inadecuado o no mantenido. Insuficiente dominio técnico. Utilización incorrecta del pedal entorpeciendo la interpretación o con estilo inadecuado.. Evidencia de falta de preparación.
- 1-2 Serias dificultades con las notas y/o el ritmo que dificultan la ejecución del conjunto Ausencia de detalles musicales. Escaso control del sonido. Tan sólo algunos pasajes dominados. Incapaz de continuar sin errores más de una breve parte. Técnicamente débil. Utilización muy deficiente del pedal entorpeciendo la interpretación o con estilo inadecuado.

### **5.1 Actividades de recuperación para los alumnos con asignaturas y/o materias pendientes.**

El profesor establecerá, teniendo en cuenta las características individuales del alumno en cuestión, un plan de actividades o tareas, para el próximo curso, que pongan de manifiesto de forma fehaciente la recuperación o no por parte del estudiante de la asignatura y/o materia pendiente, e informará al Departamento del cumplimiento o no de las mismas.

## **6. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS**

El proceso de la enseñanza ha de tener en cuenta el punto de partida, la graduación con la que se tienen que introducir los nuevos contenidos, la conciencia del desequilibrio entre la experiencia previa y las novedades planteadas, y la oferta de elementos que permitan su incorporación en la línea y forma que pretenden nuestras intenciones educativas, al bagaje de destrezas que ya poseen los alumnos.

Se fomentará una metodología activa que busque en todo momento la implicación del alumno y la asignatura.

## **7. MÍNIMOS EXIGIBLES.**

El alumno debe trabajar durante el curso escolar un total de 2 o 3 obras como mínimo, Si la evolución de la pandemia del covid 19 lo permite se intentará que presente al menos una de estas obras en audición pública.

## **8. PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA.**

### **8.1. CARACTERÍSTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS ALUMNOS QUE HAN PERDIDO EL DERECHO A EVALUACIÓN CONTÍNUA.**

Está aprobado en reunión de la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) efectuada el 30 de septiembre de 2013, que el alumnado pierde el derecho a la evaluación continua si deja de asistir a un 25% de las clases presenciales o telemáticas en todo el curso. Así mismo, se establecen tres momentos en los que comunicar a las familias la posibilidad de pérdida de ésta evaluación:

1. El primer apercibimiento lo comunica el tutor que se pondrá en contacto con la familia, poniéndolo en conocimiento de la Jefatura de Estudios, a las 3 ausencias.
2. El segundo apercibimiento lo comunican el tutor y Jefatura de estudios, que se pondrá en contacto con la familia a las 6 ausencias.
3. La pérdida de evaluación continua será notificada por la Directora y el tutor a las familias a las 8 ausencias.

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua deben presentar un examen (presencial o por vídeo) donde interpretarán el programa que a tal efecto el profesor establezca.

Las obras y ejercicios podrán ser escuchados total o parcialmente a criterio del tribunal, resultando la calificación final del alumno en un 100% la nota del examen, al haberse perdido el derecho a este tipo de evaluación.

Los criterios de calificación a aplicar serán los anteriormente expuestos en el epígrafe 5.

## 9. MATRÍCULA DE HONOR

Las Matrículas de honor de Conjunto se otorgarán a final de curso, por acuerdo de todos los profesores que imparten la asignatura, teniendo en cuenta el rendimiento del alumno en clases a lo largo del curso en esta materia, así como sus actuaciones en las diferentes audiciones y/o pruebas, en caso de haber sido posible la celebración de las mismas,

## 10. REPERTORIO

JOHANN CHRISTIAN BACH: Duetos Op. 15 y Op. 18

W.A. MOZART: Sonatas KV 381 (123a), KV 358 (186c), KV 497, KV 521  
Andante con Variaciones KV 501

BEETHOVEN: Seis Variaciones sobre el tema '*Ich denke dein*' woo74  
Tres Marchas Op. 45

SCHUBERT: Ocho Variaciones sobre un tema francés D 624  
Cuatro Ländler D 814  
Sonatina D 968

C.M. von WEBER: Seis piezas Op.10  
Ocho piezas Op.60

SCHUMANN: Doce Piezas para niños grandes y mayores Op. 85  
Klavierstück Op.85  
Kinderball Op. 130  
Estampas de Oriente Op. 66

BRAHMS: Valses Op. 39  
Danzas Húngaras woo 1

DVORAK: Danzas Eslavas Op. 46  
Leyendas Op. 59

FAURE: Dolly Op.56

DEBUSSY: Petite Suite  
Seis Epígrafes Antiguos

RAVEL: Mi Madre La Oca

SATIE: Tres Piezas en forma de Pera

SOULIMA STRAVINSKY: Alfabeto Musical

G. LIGETI: Cinco Piezas para Cuatro Manos: Induló, Estudio Polifónico, Tres Danzas  
De Boda, Sonatina y Allegro

MIKE CORNICK: Piano Duets (Jazz)  
Tres Piezas para Seis Manos (Jazz)